

PROCOLO TRANSPORTE ESCOLAR COVID-19 AÑO 2022

OBEJETIVO

El presente protocolo tiene la finalidad de informar e instruir a los usuarios del transporte escolar, así como también a los empresarios, conductores y auxiliares de la Agrupación de Transporte Escolar Acreditada.

Está elaborado con información proporcionada por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud.

Responsabilidades:

1.- Coordinadores

- Serán los encargados de supervisar que este protocolo se cumplan.
- Dar aviso al colegio ante un posible contagio por COVID-19
- Entregar informe mensual de cualquier novedad que ocurra en el transporte escolar en ambas sedes respecto de este tema.

2.- Transportista

- Será el encargado de informar al coordinador respectivo las novedades que puedan ocurrir en el traslado de los niños.
- Deberá entregar y velar que a sus conductores no les falten los elementos de protección sanitaria (mascarillas, alcohol gel, toallas con cloro o similar para la limpieza de superficies, etc.).
- Deberá capacitar al conductor en la forma correcta de limpieza del bus
- Deberá sanitizar sus furgones todos los días al término de cada jornada. No obstante, esta labor la podrá realizar también el conductor.
- Llevar registro de los elementos entregados.
- Los buses tendrán una barrera sanitaria entre la cabina del conductor y los niños.

3.- Conductores

- Deberán llevar un registro de todos los alumnos que son transportados diariamente, para hacer seguimiento por trazabilidad en caso de contagio.
- En la mañana el conductor llevará a los alumnos de maternelle y primaria al patio de encuentro con los asistentes de cada nivel; en la vuelta, el conductor irá al mismo patio a buscar a los alumnos. Los alumnos de secundaria se irán por sus medios a sus respectivas salas

- Cada conductor al inicio de su trayecto ya sea en la mañana o en la tarde, deberá desinfectar el bus con los elementos entregados por el transportista respectivo.
- Distribuirá a los niños en el bus de atrás hacia adelante en la medida que vayan subiendo.
- Deberá supervisar o vigilar que los alumnos mantengan las condiciones establecidas, no se saquen las mascarillas, no tener contacto entre ellos, etc.
- Deberá proporcionar alcohol gel o producto similar a la subida de cada niño al bus
- Deberá tomar la temperatura a los niños antes de subir al bus
- Informar al transportista de cualquier novedad en el trayecto

4.- Apoderados y Alumnos

- Los apoderados serán los encargados de proveer de mascarillas, alcohol gel, guantes (si es necesario) y todo elemento de protección para su(s) hijo(s)
- No podrá enviar en ningún caso a su hijo en bus si se tiene sospecha de algún síntoma de contagio.
- Está prohibido el consumo de bebestibles y alimentos en el bus
- Está prohibido el compartir alimentos, pasarse celulares, útiles, etc.

5.- Sanitización de buses

- Todos los buses de la agrupación están debidamente sanitizados con mPale, producto de tecnología AEGIS Microbe Shield, de acción permanente, que tiene una duración de 90 días

6.- Observaciones

- Si algún niño(a) o integrante del grupo familiar directo del alumno es diagnosticado con COVID19, se informará al colegio para la aplicación de protocolo a seguir y se entregarán los registros de los alumnos trasladados desde los días antes del inicio de síntomas y o toma de PCR del alumno positivo

**Agrupación de Transporte Escolar
ACREDITADO
Alianza Francesa de Santiago**